



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS DE: DIPLOMADO “NUEVOS MODELOS GERENCIALES” NMG

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Administración de Empresas está interesado en recibir propuestas y seleccionar a una institución de educación superior que cuente con la facultad de administración de empresas, administración de negocios y demás denominaciones aplicables; que disponga de herramientas e infraestructura necesarias y adecuadas para impartir las actividades de capacitación y formación; así mismo, que cuente con la experiencia y pertinencia laboral y profesional en el campo de la educación superior virtual, y de manera específica, en educación continuada para desarrollar bajo las condiciones establecidas por el Consejo el DIPLOMADO “NUEVOS MODELOS GERENCIALES” NMG dirigido a los profesionales matriculados en administración de empresas, de negocios y demás denominaciones aplicables.

La formación y capacitación se impartirá mediante sesiones de trabajo virtual, según lo descrito en el anexo N° 1 “Formato estructura de la propuesta de diplomado “Nuevos Modelos Gerenciales” NMG.

El diplomado debe estar compuesto por los ocho (8) módulos propuestos, cada uno de quince (15) horas, para un total de ciento veinte (120) horas, y contener las tendencias en las diferentes fronteras de la práctica en la administración y gestión empresarial y que, a través de su exposición, permiten dar una mirada crítica a conocimientos habituales.

Efectuado el cierre el día martes veintiséis (26) de octubre del año 2021 a las 03:00 p.m., se recibieron los proyectos de Instituciones de Educación Superior dentro del plazo establecido y en el orden de radicación que se encuentra relacionado a continuación:

N°	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	N° FOLIOS
1	26/10/2021 01:21 p.m.	Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt	\$840.750.000	262

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el plan estratégico 2021 – 2025 denominado “Líderes hacia la transformación del país, con ética y compromiso social, desde la Administración”; y con base en su pilar número 2, el Consejo en sus manos, el Consejo Profesional desarrolló la RedCPAE, constituyéndose en un vínculo con los profesionales en busca del fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y los entrenamientos.

Con este fundamento se quiere brindar a los administradores matriculados oportunidades de capacitación, suministrar información sobre oportunidades laborales y, la divulgación de sus emprendimientos como camino a la recuperación económica del país.



El cumplimiento de los objetivos estratégicos; así como, el interés por contribuir al fortalecimiento de la formación de los profesionales matriculados en los campos de aplicación, motivan al CPAE a buscar iniciativas con las facultades de administración de empresas, administración de negocios y demás denominaciones aplicables que estén interesadas en presentar propuestas en educación continua en el marco de un diplomado virtual titulado: “Nuevos Modelos Gerenciales” NMG.

Dada la falta de normatividad para este tipo de convocatorias, se da aplicación a normas y principios de contratación pública, conforme lo anterior descrito para el proceso de evaluación y calificación de los proyectos presentados en el marco de la Convocatoria para DIPLOMADO “NUEVOS MODELOS GERENCIALES” NMG, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

Sobre la subsanabilidad, el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 señala que *“La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación”*.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 es deber de las Entidades Estatales, realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Por lo cual, la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Así mismo, la ley establece que en todo proceso de selección se deben indicar unos requisitos habilitantes que establezcan unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de selección. Los requisitos habilitantes deben medir la aptitud del proponente para participar en un proceso como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

En el numeral 8 de los términos de la invitación se establecieron los requisitos habilitantes, dentro de los cuales se indicó que el proponente debía presentar *-Resolución de Acreditación de Alta Calidad al Programa de Administración de Empresas, Administración de negocios o denominación aplicable, expedida por el ministerio de educación, según el programa que dicte la IES proponente-*.

Por lo anterior, se realizó el proceso de verificación jurídica a la propuesta, el cual arrojó el siguiente resultado:

1.1. Conforme al proceso de verificación jurídica realizada y luego de solicitar completitudes de documentos de ser procedente, el siguiente proyecto cumple con los requisitos habilitantes y por tanto pueden ser sujeto de evaluación según los términos establecidos en la Convocatoria para Diplomado.

- Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt



2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

A partir de los criterios de calificación establecidos para la convocatoria, el proyecto fue calificado con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos, el total del puntaje asignado se muestra a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL CALIFICACIÓN
Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt	75

3. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

En concordancia con los términos de la convocatoria el Comité Administrativo del Consejo Profesional de Administración de Empresas mediante acta No. 124 del 9 de noviembre de 2021 aprobó la evaluación del perfil del proyecto presentado en el marco de la invitación a presentar propuestas de proyectos para diplomado “NUEVOS MODELOS GERENCIALES NMG”.

De acuerdo con lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en los términos de la convocatoria se aprueba la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL CALIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt	75	\$ 840.750.000

Se adjunta al presente documento, la respectiva matriz de evaluación.

OLGA PARRA VILLAMIL
Directora Ejecutiva

Fecha de Publicación: 10 de noviembre de 2021

Verificado y firmado con

Documento No.
d72b8cff-da94-445b-826a-718f842e318b

Creado el:
10/11/2021 03:11 PM

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la **ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012** de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

3 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS